petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN
Ref.: Contratación Directa Nro. 30/11
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, TERCER LLAMADO

Número de PAC 217.489.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 20 de octubre de 2011 a las siguientes firmas: PROFARMA de Lourdes E. Peralta, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., SUMINISTROS MÉDICOS S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. e INDUFAR C.I.S.A.

La apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 26.10.11, ocasión en que han presentado oferta las firmas Glorimar I.C.S.A. y Ctéteres y Afines S.A., así mismo, presentó oferta fuera del plazo establecido la firma 11 de Setiembre S.R.L., situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres para el día 02.11.11 a fin de permitir una mayor participación. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas inicialmente, a los oferentes presentados y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02.11.11, presentaron oferta las firmas CATÉTERES Y AFINES S.A., GLORIMAR I.C.S.A. y 11 DE SETIEMBRE S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Catéteres y Afines S.A.	Glorimar I.C.S.A.	11 de Setiembre S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1157408	1158826	*

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Dirección de Gestión Empresarial para la evaluación técnica correspondiente, y a través de la Nota Interna DGE/1328/2011 del 10.11.11, se eleva el informe de evaluación realizado por el Departamento Bienestar del Personal vía Memorándum DGE/DBP/126/2011, que contiene la recomendación para la adjudicación de la contratación de referencia, para las firmas 11 DE SETIEMBRE S.R.L., los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, y GLORIMAR I.C.S.A., los ítems 5, 7, 8, 15 y 16. Así

mismo, en dicho informe se menciona que en los ítems 5, 16 y 21 se han propuestos para adjudicar a la segunda mejor oferta, en atención a que los precios más bajos no se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas por PETROPAR. Con relación a los ítems 4, 7, 8, 15 y 23, las ofertas presentadas superan los costos estimados, pero han sido recomendados para la adjudicación considerando la necesidad de contar con los medicamentos para el normal desenvolvimiento de la enfermería y a más de esto, que ya es el tercer llamado que se realiza.

En base al informe técnico y teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir la adjudicación recomendada. La Unidad Operativa de Contratación luego de haber fijado una primera fecha de apertura para el día 26.10.11, que fuera luego prorrogada para el día 02.11.11, tal como lo exige la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09 se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 30/11 se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el **Artículo 34, Inc. c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La mencionada disposición legal expresa que: ***".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Asimismo, de acuerdo con la **Resolución Nro. 100/06** de la Dirección General de Contrataciones Públicas (actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), se han agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de tres oferentes, sin haberlo podido lograr, por no haberse presentado la cantidad mínima requerida.

En base a los fundamentos expuestos precedentemente, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 30/11 para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos, Tercer Llamado", por un monto total de G. 20.374.200 (Guaraníes veinte millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

1) **11 DE SETIEMBRE S.R.L.**: ítems 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, por un monto total de G. 17.915.000 (Guaraníes diecisiete millones novecientos quince mil), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51101513-001	Antiseptico Bucofaringeo (Sulfato de neomicina 3.5 mg; + benzocaína 10 mg-caramelos)	Mentovic	Nacional	Unidad	Cajas x 10 unid.	2.500	250	625.000
2	51161812-024	Ambroxol Clorhidrato 15 mg + Oxolamina Fosfato 70 mg.	Tusibron	Nacional	Unidad	Frasco de 120 ml.	100	12.000	1.200.000
3	51142403-005	Analgesico Antijaquecoso. Metamizol 500mg +tartrato de ergotamna 1mg (comprimidos)	Ergo Z-CAL	Nacional	Unidad	Cajas x 100 unid.	700	250	175.000

4	51142009-002	Analgésico Dipirona 1g. – (ampollas)	Apiron	Nacional	Unidad	Cajas x 50 unid.	50	1.200	60.000
6	51101511-003	Antibióticos (Amoxicilina 500 mg + sulbactam 500 mg) – (comprimido)	Odontol IBL	Nacional	Unidad	Cajas x 10 unid.	2.000	2.100	4.200.000
9	51181704-014	Dexametasona+Vit. B12+Diclofenac sódico inyectable	Levomin Ccomplex	Nacional	Unidad	Cajas x 50 unid.	100	13.500	1.350.000
10	51172111-009	Domperidona + Simeticona (Comprimido)	Gastiflas Plus	Nacional	Unidad	Cajas x 100 unid.	400	1.100	440.000
11	51241114-004	Gotas Oftalmicas (antazolina fosfato 0.5% + tetrazolina clorhidrato 0.4%) – frasco de 15 ml como mínimo.	Oculison	Nacional	Unidad	Frasco 15 ml.	20	11.000	220.000
12	51181706-003	Hidrocortisona 500 mg – Frasco	Zonac	Nacional	Unidad	Frasco	20	16.500	330.000
13	51171709-001	Liofilizado de Saccharomyces Boulardii 282.35 mg. (capsula)	Perenterol	Francia	Unidad	Cajas x 10 unid.	1.000	6.600	6.600.000
14	51171806-001	Metoclopramida 10 mg (ampolla)	Merifar	Nacional	Unidad	Cajas x 50 unid.	50	1.250	62.500
17	51191510-002	Diurético (furosemida 40 mg) (ampolla)	Ragilon	Nacional	Unidad	Cajas x 100 unid.	30	1.250	37.500
18	42311511-002	Gasa Esterilizada (paquetes de 10 unidades de 20X20 cm)	Produsil	Nacional	Unidad	Paquete x 10 unid.	200	3.000	600.000
19	42311511-001	Gasa Hidrófila 40 mts como mínimo.	Produsil	Nacional	Unidad	Unidad	6	65.000	390.000
20	41116201-003	Tiras reactivas para glicemia-frasco	Codefree	Corea	Unidad	Frasco x 25 unid.	5	50.000	250.000
21	42152465-010	Hidróxido de calcio, crema de autocurado. (Uso odontológico)	Protoplast	Argentina	Unidad	Pomo x 25 gr.	3	50.000	150.000
22	42312201-006	Hilos para sutura 3-0 de nylon	Surgical	Brasil	Unidad	Cajas x 25 unid.	100	3.000	300.000
23	51241210-999	Parche analgesico (132mg Metil salicilato,120mg Mentol,21mg Tocoferol Acetato)	Parche Leon	Brasil	Unidad	Paquete x 10 unid.	100	8.150	815.000
24	51191602-002	Suero Fisiológico 5 cc. Ampollas	Dutriex	Brasil	Unidad	Cajas x 50 unid.	200	550	110.000
Total General, Guaraníes I.V.A. Incluido.									**17.915.000**

2) **GLORIMAR I.C.S.A.:** Ítems 5, 7, 8, 15 y 16, por un monto total de G. 2.459.200 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	51171505-999	Antiácido (magaldrato 480mg+simeticona100 mg).	Antiax	Chile	Unidad	Cajas x 80 unid.	500	1.190	595.000
7	51172111-022	Antiespasmódico - Propinoxato clorhidrato 10 mg + Clonixinato de lisina 125 mg (comprimido)	Sertal Comp.	Argentina	Unidad	Cajas x 20 unid.	100	1.177	117.700
8	51172111-019	Antiespasmódico - Propinoxato clorhidrato 15mg + Clonixinato de	Sertal Comp.	Argentina	Unidad	Cajas x 1 unid.	100	15.569	1.556.900

		lisina 100 mg. Ampolla							
15	51171806-003	Metoclopramida 10 mg - gotas	Plasil	Argentina	Unidad	Frasco	20	1.200	24.000
16	51102724-001	Cloruro de Benzalconio gluconato de clorhexedina 4% solución	Amocu art	Nacional	Unidad	Frasco	12	13.800	165.600
Total General, Guaraníes I.V.A. Incluido.									**2.459.200**

El financiamiento de la contratación de referencia para el presente ejercicio fiscal será cubierto con los créditos presupuestarios previsto en los Objetos del Gasto 352 "Productos farmacéuticos y medicinales, y 358 "Útiles y materiales médico, quirúrgico y de laboratorio", del presupuesto de PETROPAR, según constan en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros. 376 y 377/2011.

Asunción, 17 de noviembre de 2011

Alcides Galeano E.	Abog. Pedro R. Meza	Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe Sección	Jefe Interino	Jefe Interino
Compras Directas y Excepciones	Dpto. Convocatoria y Contratos	Unidad Operativa de Contratación